



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO N° 16485 /2013
ARICA; 29 de Diciembre 2013

VISTOS:

A) Estos antecedentes, Acuerdo de Concejo Municipal N° 307/2013, de fecha 27 de Noviembre 2013, Sesión Extraordinaria N° 16/2013 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 16 (372)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 16/2013, Títulos I y II.-**

B) El Decreto Alcaldicio N° 9499, de fecha 21 de Diciembre del año 2012, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2013.-

C) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

DECRETO:

APRÚEBASE, la **Modificación Presupuestaria N° 16 (372)** del Presupuesto Municipal año 2013, la cual se financiará con el reconocimiento de Mayores Ingresos.-

Acuerdos de Concejo Municipal N° 307/2013, de fecha 27 de Noviembre 2013, Modificación Presupuestaria N° 16/2013 (372):

**I. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES
SUBTÍTULOS DE GASTOS.-**

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
29.01	Terrenos	45.000	
31.02.004.052	Proy. Instalac. Césped Sintético Cancha N°4 E.C. Dittborn		20.000
31.02.004.999	Cta. P/Distribución (Obras Civiles)		25.000
	TOTALES	45.000	45.000

**II. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES
SUBTÍTULOS DE GASTOS.-**

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
22.01	Alimentos y Bebidas	26.000	
31.02.004.999	Cta. P/Distribución (Obras Civiles)		26.000
	TOTALES	26.000	26.000

Tendrán presente este Decreto la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



FERNANDO NUÑEZ JARAMILLO
ALCALDE DE ARICA (S)



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

FNJ/CCG/JRC/MAG/mag.